



BAQUEDANO, 12 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 600

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 61, de fecha 09 de Abril del año 2012, que nombra en propiedad en la planta de Jefatura de Control a don René Maturana Pardo Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], a contar del 01 de Abril del 2012.
2. La Licencia Médica Nro. 37719733, presentada por don René Maturana Pardo Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la Licencia Médica Nro. 37719733, presentada por don René Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Planta Jefatura Grado 8° E.M.S, por el periodo comprendido desde el 11 al 22 de marzo del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO
DISTRIBUCIÓN

- Personal
- Control
- interesado